



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 25 NOV 2009

RES. H. N° 1872-09

EXPTE. N° 4.982/06.-

**VISTO:**

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, Walter Claudio Moreno, L.U. N° 790.935, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H. N° 1325-07, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Elba Magdalena Valencia y a la Prof. Marta Rita Camus, Directora y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 41, el mencionado alumno solicita ésta prórroga fundamentada en razones de salud a raíz de un accidente motociclistico, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a Walter Claudio Moreno, L.U. N° 790.935, alumno de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 11 de octubre de 2.009.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-



*Lucia del Valle Fernandez*  
Cecilia LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*Flor de Maria del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.